

Asunto: Apoyo del Ayuntamiento de Madrid a los afectados por Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y por Electrohipersensibilidad (EHS)

De: D^a Minerva Palomar, Presidenta de Electro Químico Sensibles por el Derecho a la Salud (CIF G-86561180) y D^a. María López Matallana. Presidenta de SFC-SQM Madrid (CIF G 86048444)

Estimada Srs,

En calidad de presidentas de las asociaciones mencionadas, nos dirigimos a ustedes para solicitar su apoyo a estas enfermedades emergentes, dentro de las competencias del Ayuntamiento de Madrid.

Hoy acudimos a esta cita unidas ambas asociaciones debido al incremento notable de personas afectadas y las crecientes necesidades del colectivo.

Presentamos a continuación algunas de ellas:

- La fumigación de parques y jardines así como la realización de obras públicas en las inmediaciones de las viviendas de los afectados implican un agravamiento importante de la enfermedad, haciendo casi imposible hasta la vida en el propio domicilio durante la ejecución de las mismas.
 - SOLICITAMOS: que las instancias competentes nos informen (o a nuestros socios, o de forma pública) de la programación prevista de obras públicas y fumigaciones en todo el Municipio. Esta información es de vital importancia para nuestros socios y otros afectados, ya que les permitirá tomar las medidas oportunas para evitar la exposición a dichas acciones altamente perjudiciales para su salud.
 - SOLICITAMOS: Uso de fitosanitarios de la menor toxicidad posible.

- Muchos de los afectados por SQM y EHS se encuentran en situación de riesgo social, han tenido que abandonar sus trabajos o les han despedido, y los suplementos y las necesarias adaptaciones de las viviendas son caros.
 - SOLICITAMOS: que los trabajadores sociales del Ayuntamiento conozcan estas patologías, ya que muchos de nuestros socios tienen que acudir a los servicios sociales, donde se encuentran a menudo con una gran incomprensión y total desconocimiento
 - SOLICITAMOS: Ayudas para el acceso a artículos y servicios de primera necesidad adaptados. Posibilidad de obtener ayudas para mascarillas, purificadores de aire y agua libre de químicos. Ayudas domiciliarias adaptadas. Ayudas para tratamientos (suplementos vitamínicos, probióticos, etc.) no cubiertos por la Seguridad Social. Apoyo especial para realizar gestiones en espacios inaccesibles a personas con SQM y EHS

- Los afectados por SQM y EHS no podemos acudir a muchos espacios públicos, tampoco a las instalaciones municipales (centro social, biblioteca, polideportivo) debido a los productos usados para limpieza, los ambientadores, wifi, etc.
 - SOLICITAMOS: tener la opción de acudir a espacios y actividades libres de tóxicos ambientales (químicos y wifi).

- En la actualidad nos encontramos en serias dificultades para protegernos debido a: 1) la obligada instalación de contadores inteligentes de la luz en nuestras viviendas; 2) la dificultad para promover la desinstalación de antenas de telefonía en las inmediaciones de nuestras viviendas y colegios, 3) la proliferación de puntos wifi.
 - SOLICITAMOS: Asesoramiento y mediación en las actuaciones necesarias para conseguir estas mejoras.
 - SOLICITAMOS: Declarar los espacios verdes urbanos y parques espacios libres de Contaminación Electromagnética.
 - SOLICITAMOS: un espacio-refugio (zona blanca) libre de tóxicos y contaminación electromagnética, para el encuentro social de los afectados y, en caso de necesidad, para la recuperación de personas en situación de crisis aguda.

- Dicen que los afectados por SQM y EHS somos como los “canarios de la mina”, nuestra hipersensibilidad a los tóxicos ambientales nos ha permitido conocer lo que pueden hacer a los sectores de población más débiles: enfermos crónicos, niños, ancianos...
 - SOLICITAMOS: campañas informativas y de prevención sobre aspectos específicos del consumo de productos cotidianos con riesgo tóxico y sobre la aplicación del principio de precaución en el uso de dispositivos inalámbricos (teléfonos móviles, wifi, teléfonos inalámbricos).

En Madrid, a 28 de abril de 2016

Minerva Palomar Martínez (NIF 02236198P)

Presidenta EQSDS

Electro Químico Sensibles por el Derecho a la Salud. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con N° 600638 y en trámite de registro en el Ayuntamiento de Madrid

www.electrosensiblesderechosalud.org / electrosensiblesderechosalud@gmail.com Tlf: 918392184

María López Matallana (NIF 50822450-V)

Presidenta SFC-SQM Madrid.

Asociación de Afectados por Síndrome de Fatiga Crónica/Encefalomiélitis Miálgica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple de la Comunidad de Madrid. Inscrita en el Registro de Entidades de la Comunidad de Madrid con el número 31.498 y del Ayuntamiento de Madrid con el n° 2470. Declarada de Utilidad Pública por el Ayuntamiento de Madrid. www.sfcsqlm.com / info@sfcmadrid.com. Tlf: 911697904

